ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR

1. INTRODUCCION

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual consagra el deber de análisis de las Entidades Estatales durante la etapa de planeación, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) adelanta el presente estudio con el fin de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, dejando constancia de ello en los documentos del proceso.

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) es una entidad adscrita al Ministerio del Trabajo, cuya responsabilidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 119 de 1994, es cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, mediante la oferta de formación profesional integral, orientada a la incorporación y desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al crecimiento social, económico y tecnológico del país, en concordancia con las políticas del Gobierno Nacional.

Para el cumplimiento de su misión institucional, la Entidad desarrolla programas a nivel nacional a través de sus regionales y centros de formación, mediante la formulación, ejecución y seguimiento de políticas institucionales que permiten una gestión articulada, eficiente y orientada a la prestación del servicio de formación.

En este contexto, el Centro Pecuario y Agroempresarial del SENA Regional Caldas requiere garantizar la adecuada movilidad y traslado de maquinaria agrícola, tractores, implementos y materiales de formación hacia los diferentes municipios y veredas donde se desarrollan actividades académicas, prácticas y de extensión rural. En consecuencia, se hace necesaria la contratación del servicio de transporte en cama baja y demás servicios logísticos asociados, con el fin de asegurar el cumplimiento oportuno de las actividades de formación, el adecuado funcionamiento de los procesos misionales y la continuidad en la prestación del servicio educativo en las diferentes zonas de cobertura de la Regional.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

Realizar el análisis del sector económico, comercial, financiero, técnico, organizacional y de riesgos relacionado con la prestación del servicio de transporte en cama baja y demás servicios requeridos para la movilización de maquinaria agrícola, tractores y materiales de formación del Centro Pecuario y Agroempresarial del SENA Regional Caldas, con el fin de identificar las condiciones del mercado, la oferta existente, los posibles proveedores, las variables que inciden en la contratación y los

aspectos relevantes para estructurar adecuadamente el proceso contractual, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva establecidos en la normatividad vigente.

3. ANÁLISIS SECTORIAL

La clasificación de los sectores económicos permite comprender la estructura productiva del país, así como la interrelación entre las diferentes actividades económicas y el impacto de las políticas públicas en cada uno de los sectores. Esta categorización facilita la identificación del sector al cual pertenece el objeto del presente proceso de contratación.



ACTIVIDADES PRIMARIAS:

Corresponden a aquellas relacionadas con la extracción directa de recursos naturales, tales como la agricultura, ganadería, silvicultura, avicultura, piscicultura, caza y pesca. Estas actividades constituyen la base de la producción y son fundamentales para el desarrollo del sector agropecuario.

ACTIVIDADES SECUNDARIAS:

Comprenden los procesos de transformación de materias primas en productos elaborados, incluyendo la industria manufacturera, la construcción, la producción artesanal y la generación y distribución de energía.

ACTIVIDADES TERCIARIAS:

Corresponden a aquellas relacionadas con los procesos de apoyo a los sectores productivos, tales como el comercio, los servicios profesionales y técnicos, el gobierno y la administración pública.

De acuerdo con el objeto del presente proceso, el comité estructurador determinó que la actividad a contratar se encuentra enmarcada dentro del sector terciario, específicamente en las actividades de servicios de mantenimiento y reparación, las cuales serán clasificadas conforme a los códigos CIIU aplicables.

El sector terciario, particularmente el relacionado con el mantenimiento y reparación de maquinaria agrícola, desempeña un papel fundamental en la conservación, optimización y prolongación de la vida útil de estos equipos, en concordancia con el objeto a contratar. Dichas actividades comprenden la ejecución de mantenimientos preventivos, predictivos y correctivos, orientados a garantizar que la maquinaria opere en condiciones óptimas para su utilización en los procesos de formación.

4. ASPECTOS ECONOMICOS DEL SECTOR

El sector del transporte especializado de maquinaria pesada y agrícola en Colombia hace parte de las actividades logísticas y de transporte terrestre de carga, las cuales cumplen un papel fundamental en el desarrollo de actividades agropecuarias, industriales y de infraestructura. Este sector está conformado por empresas dedicadas a la movilización de maquinaria, equipos especiales, tractores, implementos agrícolas y carga extradimensionada, mediante vehículos tipo cama baja, grúas y demás equipos especializados.

La dinámica económica del sector se encuentra directamente relacionada con el comportamiento de las actividades agropecuarias, la ejecución de proyectos rurales, el mantenimiento de vías y el desarrollo de programas institucionales que requieren desplazamiento de maquinaria hacia diferentes municipios y zonas rurales. En este sentido, la demanda del servicio presenta variaciones dependiendo de factores como la estacionalidad agrícola, el precio de los combustibles, las condiciones climáticas y el estado de la infraestructura vial.

Dentro de la estructura de costos del sector, los principales componentes corresponden a:

- Combustible y lubricantes.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos.
- Pago de peajes y seguros.
- Costos de operación y logística.
- Mano de obra calificada (conductores y operadores).
- Cumplimiento de requisitos técnicos y normativos para el transporte de maquinaria y carga especializada.

Adicionalmente, el comportamiento financiero del sector se ha visto impactado por el incremento en los precios del combustible, repuestos y servicios de mantenimiento, así como por las variaciones en las tarifas de peajes y costos operativos, factores que inciden directamente en la determinación de las tarifas del servicio de transporte.

En el mercado regional y nacional existe pluralidad de oferentes que cuentan con capacidad operativa para prestar el servicio requerido por la Entidad, lo cual favorece la participación de proveedores y garantiza condiciones de competencia dentro del proceso contractual. De igual manera, se evidencia disponibilidad de empresas y personas naturales con experiencia en el transporte de maquinaria agrícola y equipos pesados, especialmente en departamentos con actividad agroindustrial y pecuaria.

Servicios incluidos dentro del sector (Transporte)

- **Servicio de transporte terrestre automotor especializado:** Traslado de insumos, equipos, herramientas de formación, muebles y enseres entre las instalaciones del Centro y otras sedes o destinos requeridos, garantizando integridad y puntualidad en la entrega.
- **Servicios logísticos de movilidad y coordinación:** Planeación de rutas, programación de horarios de transporte de carga, organización de los recorridos y coordinación de la recepción y entrega de los bienes, asegurando eficiencia y cumplimiento de los cronogramas del Centro.
- **Operación y mantenimiento de vehículos:** Disponibilidad de vehículos adecuados para el transporte de carga educativa e institucional, mantenimiento preventivo y correctivo de la flota, cumplimiento de normas de seguridad vial y medidas de protección para la carga transportada.
- **Servicios complementarios al transporte:** Personal calificado para la manipulación de materiales, herramientas y muebles; seguros para los bienes transportados; control y supervisión durante la carga y descarga; señalización y protocolos de seguridad que garanticen un traslado seguro y eficiente.

Agentes que componen el sector

Agente del sector	Descripción
Empresas de transporte especial	Empresas legalmente constituidas y habilitadas para prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial de carga y bienes, encargadas de la operación, administración y coordinación del traslado de insumos, equipos, herramientas, muebles y enseres
Propietarios de vehículos	Personas naturales o jurídicas que poseen los vehículos utilizados para la prestación del servicio y que pueden estar vinculados a empresas de transporte

	especial habilitadas, asegurando disponibilidad de flota para el transporte de carga institucional.
Conductores	Personal encargado de operar los vehículos y realizar el traslado seguro de los bienes, cumpliendo con la capacitación en manipulación de carga, normas de seguridad vial y protocolos
Entidades reguladoras	Organismos del Estado encargados de regular, supervisar y controlar la prestación del servicio de transporte de carga, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente, permisos de tránsito y seguridad en el transporte de bienes institucionales
Usuarios del servicio	responsable de la planificación y supervisión del traslado de insumos, equipos, herramientas de formación, muebles y enseres; incluyendo la coordinación con personal y proveedores
Proveedores de servicios complementarios	Empresas o entidades que brindan apoyo como mantenimiento de vehículos, seguros de transporte, combustible, sistemas de monitoreo, logística y tecnología, asegurando eficiencia, seguridad y continuidad en la operación del transporte de carga.

Gremios y Asociaciones que participan en el sector

Gremio / Asociación	Descripción
ACOLTES – Asociación Colombiana del Transporte Terrestre Automotor Especial	Gremio que agrupa empresas dedicadas al transporte terrestre automotor especial en Colombia.
CONALTRANS – Confederación Nacional de Transportadores	Organización que agrupa empresas del sector transporte en Colombia.
CONALTRAES – Confederación Nacional del Transporte Especial	Asociación que integra empresas prestadoras del servicio de transporte especial.
CORPOESPECIAL	Corporación que reúne empresas del transporte especial.

Normatividad y Control (Actualización 2026)

- Nuevas Reglas de Carga (mayo 2026): El Ministerio de Transporte actualizó las reglas para la carga especial, exigiendo trazabilidad total, control en tiempo real a través del Registro Nacional de Despachos de Carga (RNDC) y pagos transparentes.
- Seguridad y GPS: La maquinaria pesada debe contar obligatoriamente con sistema de posicionamiento global (GPS) permanente para enfrentar la explotación ilegal de minerales.
- Permisos Especiales: Es indispensable tramitar permisos de circulación ante el INVÍAS para carga indivisible, extradimensionada o extrapesada.
- Escolta Vial: Cargas de más de 3.0 metros de ancho requieren escolta vial, y con más de 3.3 metros, dos vehículos acompañantes.
- Cupos de Carga (Julio 2026): Se implementa un nuevo sistema de cupos para vehículos de carga, afectando la reposición de vehículos de 3.5 a 10.5 toneladas.

Logística y Tecnología

- Inteligencia Artificial (IA): Uso de IA para optimizar rutas, considerando tráfico, infraestructura y tipo de carga, migrando hacia una logística proactiva.
- Equipos Especializados: La operación depende críticamente de camabajas, plataformas extensibles y vehículos modulares para maquinaria de alto peso.
- Puerto Antioquia: La entrada en operación de esta terminal impactará la logística de maquinaria importada desde finales de 2025/2026

Impacto en la prestación del servicio

La incorporación de estas tecnologías genera beneficios directos en el servicio:

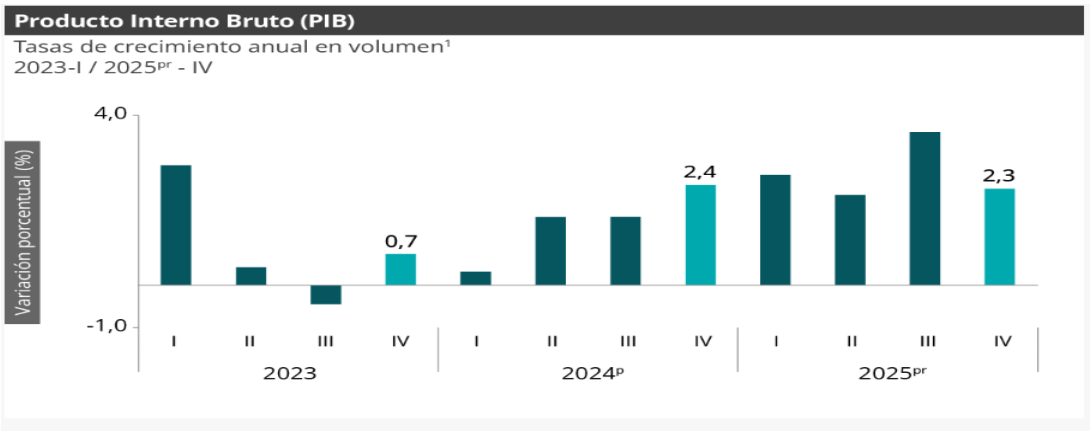
- Mayor seguridad de la carga: Permite seguimiento constante de los insumos, equipos y muebles, minimizando riesgos de pérdida o daño.
- Optimización de rutas y tiempos: Mejora la eficiencia del traslado y reduce retrasos.
- Mejor control operativo: Garantiza el cumplimiento de horarios, rutas y condiciones contractuales.
- Mayor confiabilidad del servicio: Integra transparencia, trazabilidad y calidad en toda la operación logística.

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

El sector de mantenimiento de automotores forma parte del sector terciario de la economía, específicamente dentro de la actividad denominada Comercio y reparación de vehículos

automotores y motocicletas, clasificada en las cuentas nacionales por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En términos macroeconómicos, el sector de servicios en Colombia, dentro del cual se encuentra el mantenimiento y reparación de maquinaria, ha presentado una participación significativa en el Producto Interno Bruto (PIB), aportando aproximadamente entre el 55% y 60% del total nacional en los últimos años. Específicamente, las actividades de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos han mostrado un comportamiento estable, impulsado por la necesidad constante de garantizar la operatividad de activos productivos en sectores como el agropecuario, el cual es estratégico para la economía del país.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Crecimiento del sector terciario:

El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) incide directamente en la expansión del sector terciario o de servicios, dentro del cual se enmarcan las actividades de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos. En escenarios de expansión económica, el aumento de la inversión y la dinámica de los sectores productivos favorecen la adquisición y uso de maquinaria, especialmente en actividades estratégicas como el sector agropecuario.

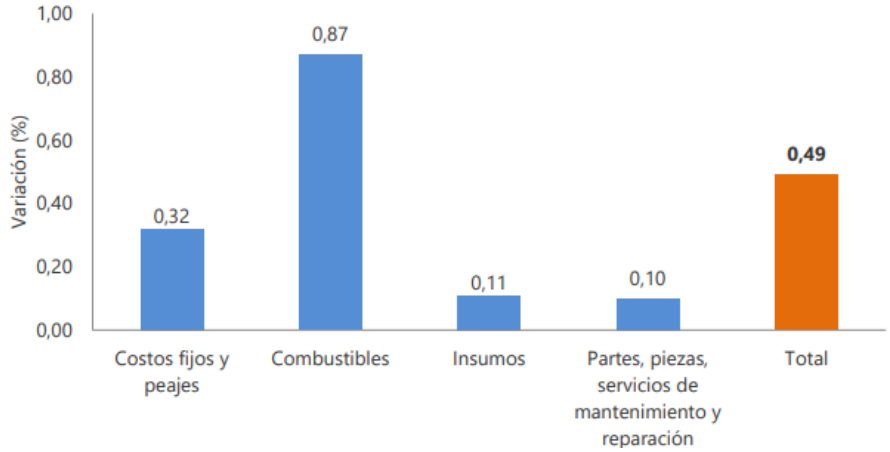
En particular, las actividades relacionadas con el mantenimiento y reparación de maquinaria agrícola han presentado un comportamiento estable y creciente, impulsado por la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los equipos utilizados en procesos productivos y de formación. Este crecimiento se encuentra directamente asociado al uso intensivo de la maquinaria, lo que genera una mayor demanda de servicios especializados, mano de obra calificada y suministro oportuno de repuestos e insumos.

Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera (ICTC)

El mayor aporte a la variación mensual del ICTC (0,49%), se registró en el grupo de Combustibles, el cual sumó 0,32 puntos porcentuales.

El grupo Combustibles (0,87%) registro la única variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos Costos fijos y peajes (0,32%), Insumos (0,11%) y Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (0,10%), presentaron variaciones por debajo del promedio nacional.

Gráfico 1. Variación mensual del ICTC, según grupos de costos
Total nacional
Abril 2026

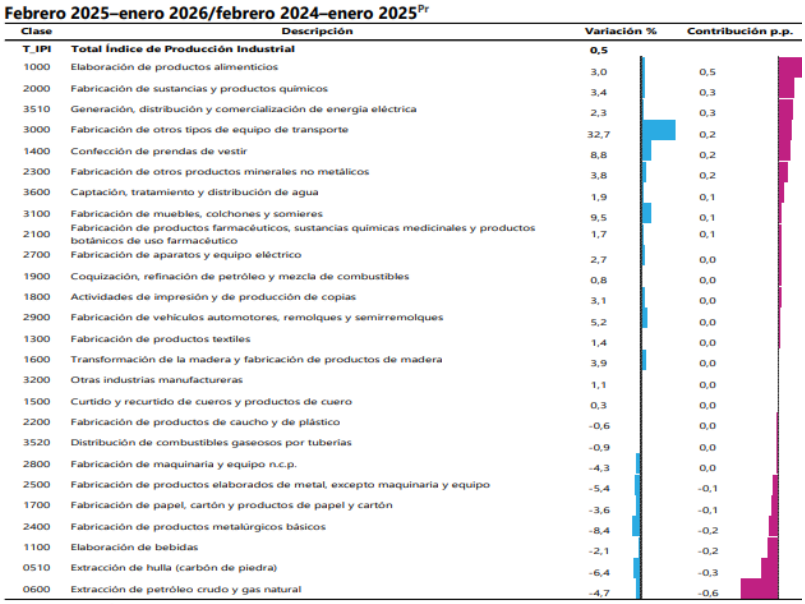


Índice de Producción Industrial (IPI)

En el período febrero de 2025–enero de 2026, comparado con el período febrero de 2024–enero de 2025, de las 26 actividades industriales, 17 registraron variaciones positivas, aportando 2,0 puntos porcentuales a la variación anual, mientras que 9 actividades presentaron variaciones negativas, restando 1,5 puntos porcentuales.

En los últimos años, el IPI ha presentado variaciones asociadas a factores económicos nacionales e internacionales; sin embargo, se ha evidenciado una tendencia de recuperación y estabilidad en la actividad industrial. Este comportamiento incide directamente en la demanda de servicios de mantenimiento, en la medida en que un mayor nivel de producción implica un uso más intensivo de maquinaria y, por ende, una mayor necesidad de intervenciones preventivas y correctivas

Gráfico 10. Variación y contribución doce meses del Índice de Producción Industrial por actividades industriales
Total nacional
Febrero 2025–enero 2026/febrero 2024–enero 2025[Pr]



Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	Total Índice de Producción Industrial	0,5	
1000	Elaboración de productos alimenticios	3,0	0,5
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	3,4	0,3
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	2,3	0,3
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	32,7	0,2
1400	Confección de prendas de vestir	8,8	0,2
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	3,8	0,2
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	1,9	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	9,5	0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	1,7	0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	2,7	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	0,8	0,0
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	3,1	0,0
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	5,2	0,0
1300	Fabricación de productos textiles	1,4	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	3,9	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	1,1	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	0,3	0,0
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-0,6	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-0,9	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-4,3	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-5,4	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-3,6	-0,1
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-8,4	-0,2
1100	Elaboración de bebidas	-2,1	-0,2
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-6,4	-0,3
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-4,7	-0,6

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en

Indice de Precios al Consumidor (IPC)

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC

Aspecto Regulatorio

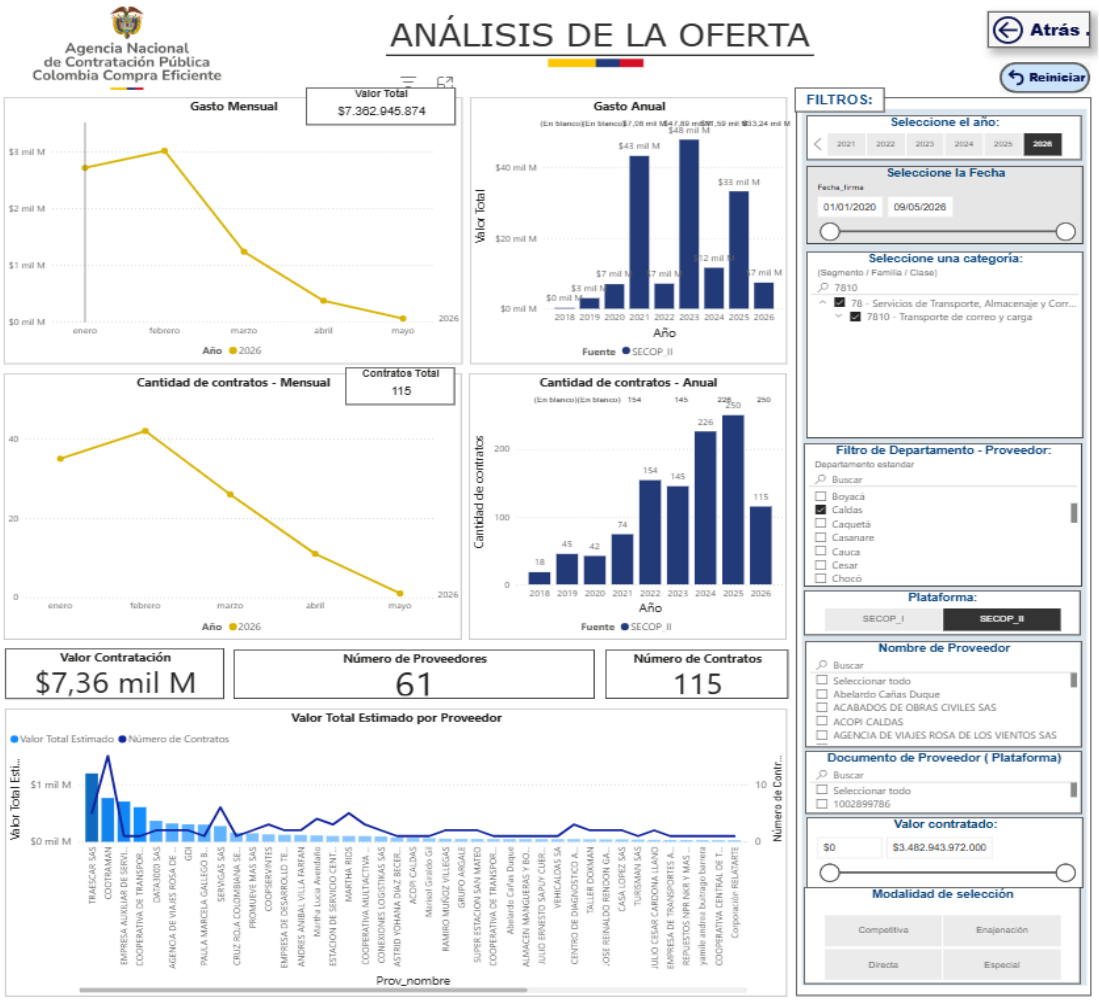
La prestación del servicio de transporte especial de insumos, equipos, herramientas, muebles y enseres en Colombia se encuentra regulada por normas que establecen condiciones de habilitación, operación, control y seguridad. Estas disposiciones garantizan que el servicio cumpla con estándares técnicos, de seguridad y legales, asegurando confiabilidad y eficiencia para entidades públicas como el SENA.

Aspectos regulatorios del sector	Norma	Ente Emisor	Descripción
Regulación del transporte terrestre automotor especial	Decreto 1079 de 2015	Ministerio de Transporte	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte. Compila la normativa relacionada con la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor, estableciendo condiciones de habilitación, operación, control y vigilancia del transporte especial de carga institucional y educativa.
	Decreto 431 de 2017	Ministerio de Transporte	Reglamenta la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial, definiendo requisitos para empresas habilitadas, condiciones de vehículos y obligaciones contractuales aplicables a la prestación del servicio de transporte de insumos y bienes del Centro.
Habilitación de empresas de transporte	Resolución 20223040045295 de 2022	Ministerio de Transporte	Establece requisitos para la habilitación de empresas de transporte especial, condiciones de operación, control de vehículos y conductores, cumplimiento de normas de seguridad y documentación.
Seguridad vial	Ley 769 de 2002	Congreso de la República de Colombia	Regula la circulación de vehículos y establece deberes de conductores y peatones, aplicable al transporte de bienes institucionales.
	Ley 1503 de 2011	Congreso de la República de Colombia	Promueve la adopción de medidas y planes estratégicos de seguridad vial por parte de empresas de transporte.
Condiciones de seguridad para vehículos y conductores	Ley 336 de 1996	Congreso de la República de Colombia	Establece principios y disposiciones generales que rigen el transporte público, incluyendo

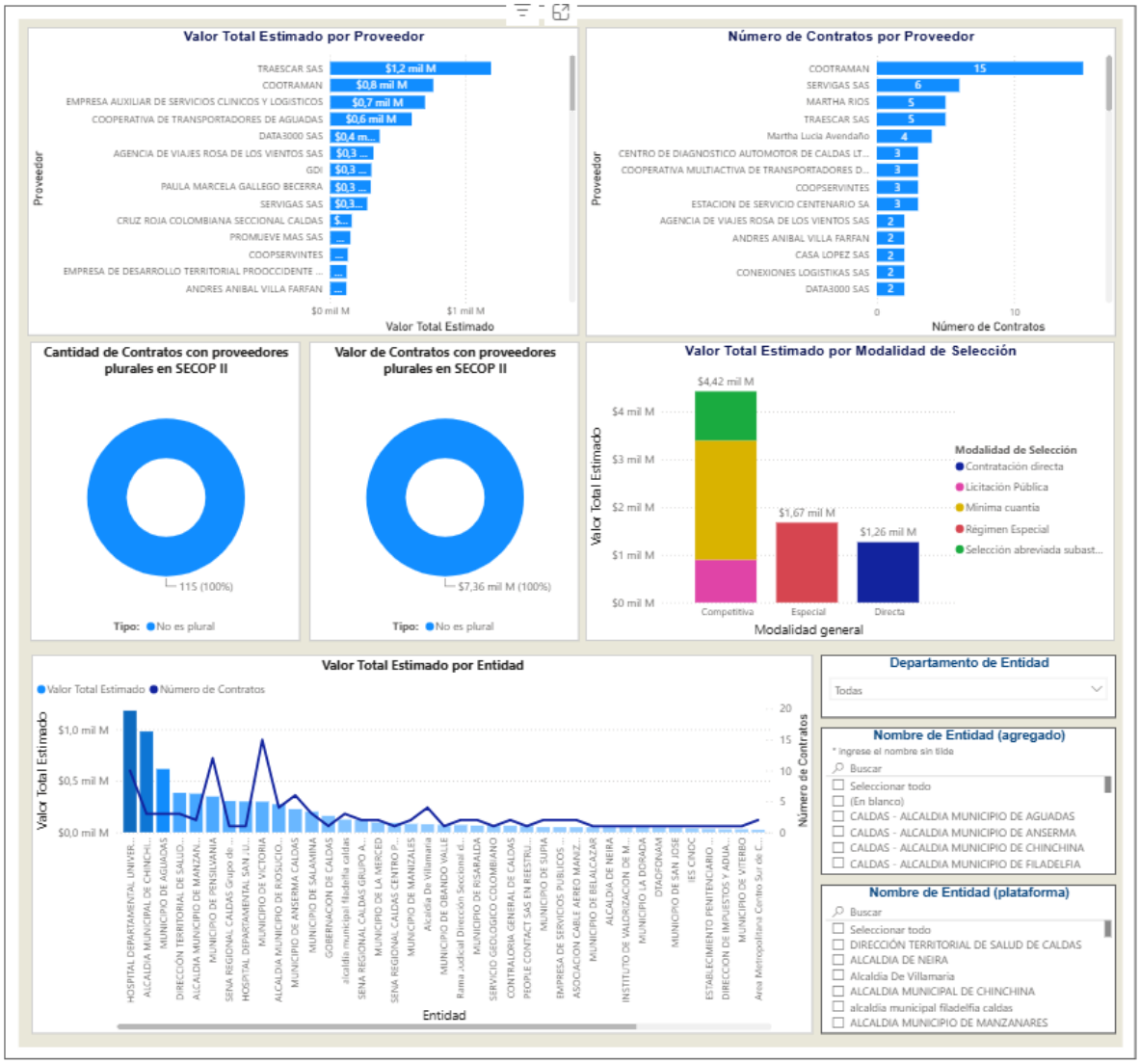
			responsabilidades de empresas transportadoras y conductores.
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto 1072 de 2015	Ministerio del Trabajo	Obliga a implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para proteger la
Contratación pública	Ley 80 de 1993	Congreso de la República de Colombia	Regula principios y procedimientos de contratación estatal, aplicables a la contratación del servicio de transporte especial para el Centro.
	Ley 1150 de 2007	Congreso de la República de Colombia	Introduce medidas para mejorar eficiencia y transparencia en la contratación estatal.
	Decreto 1082 de 2015	Departamento Nacional de Planeación	Reglamenta procedimientos y modalidades de contratación estatal, asegurando cumplimiento legal en la prestación de servicios contratados por entidades públicas.

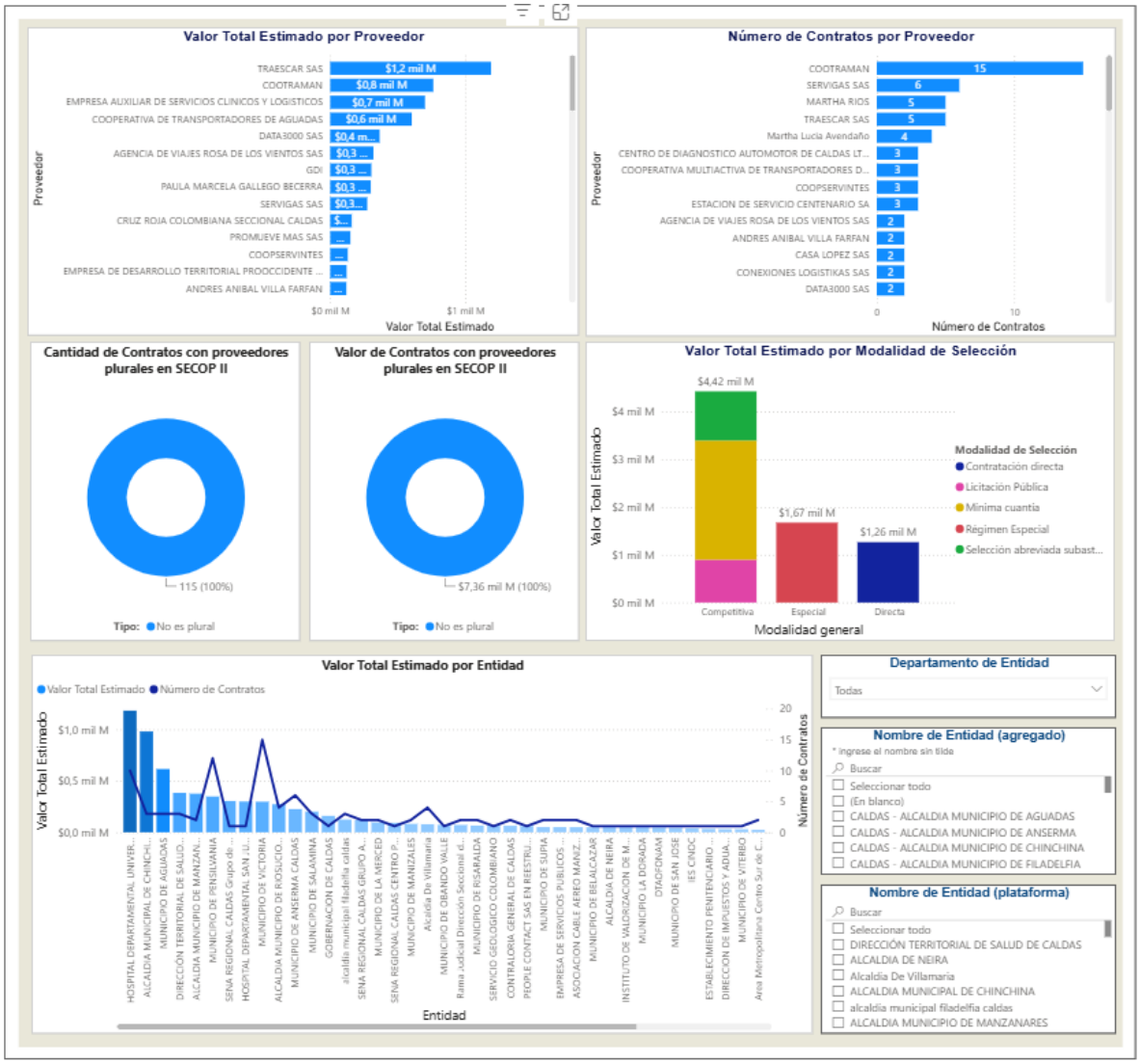
5. ESTUDIO DE LA OFERTA

De acuerdo con la información consultada en la plataforma SECOP II para la categoría relacionada con transporte terrestre de carga, se evidencia que el mercado presenta una dinámica activa y una participación significativa de proveedores durante las diferentes vigencias analizadas.



El análisis refleja un valor total contratado aproximado de $7.362 millones, distribuidos en 115 contratos celebrados con alrededor de 61 proveedores, lo cual demuestra la existencia de pluralidad de oferentes y condiciones de competencia en el mercado para la prestación del servicio requerido por la Entidad.


Valor Total Estimado por Proveedor
TRAESCAR SAS $1,2 mil M
COOTRAMAN $0,8 mil M
EMPRESA AUXILIAR DE SERVICIOS CLINICOS Y LOGISTICOS $0,7 mil M
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE AGUADAS $0,6 mil M
DATA3000 SAS $0,4 m...
AGENCIA DE VIAJES ROSA DE LOS VIENTOS SAS $0,3 ...
GDI $0,3 ...
PAULA MARCELA GALLEGO BECERRA $0,3 ...
SERVIGAS SAS $0,3 ...
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CALDAS $...
PROMUEVE MAS SAS ...
COOPSERVINTES ...
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL PROOCCIDENTE ...
ANDRES ANIBAL VILLA FARFAN ...
Proveedor
$0 mil M
$1 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
COOTRAMAN 15
SERVIGAS SAS 6
MARTHA RIOS 5
TRAESCAR SAS 5
Martha Lucia Avendaño 4
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LT... 3
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES D... 3
COOPSERVINTES 3
ESTACION DE SERVICIO CENTENARIO SA 3
AGENCIA DE VIAJES ROSA DE LOS VIENTOS SAS 2
ANDRES ANIBAL VILLA FARFAN 2
CASA LOPEZ SAS 2
CONEXIONES LOGISTIKAS SAS 2
DATA3000 SAS 2
Proveedor
0
10
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
115 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$7,36 mil M (100%)
Tipo: No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$4,42 mil M
$1,67 mil M
$1,26 mil M
$4 mil M
$3 mil M
$2 mil M
$1 mil M
$0 mil M
Valor Total Estimado
Competitiva
Especial
Directa
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección abreviada subast...
Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$1,0 mil M
$0,5 mil M
$0,0 mil M
20
15
10
5
0
Número de Contratos
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
CALDAS - ALCALDIA MUNICIPIO DE AGUADAS
CALDAS - ALCALDIA MUNICIPIO DE ANSERMA
CALDAS - ALCALDIA MUNICIPIO DE CHINCHINA
CALDAS - ALCALDIA MUNICIPIO DE FILADELFIA
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
ALCALDIA DE NEIRA
Alcaldía De Villamaría
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINCHINA
alcaldía municipal filadelfia caldas
ALCALDIA MUNICIPIO DE MANZANARES

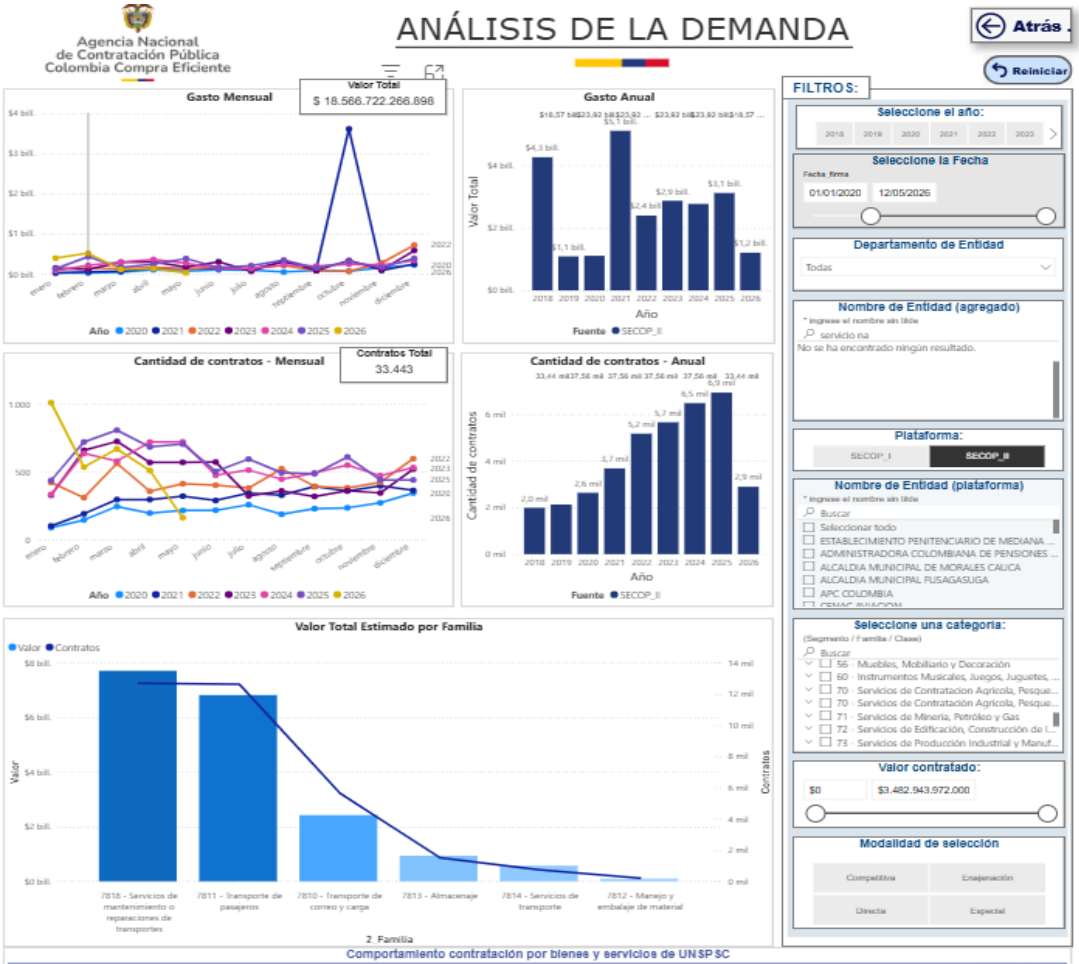


En consecuencia, se concluye que el mercado cuenta con oferta suficiente, experiencia comprobada y pluralidad de proveedores, condiciones que favorecen la estructuración del proceso contractual del Centro Pecuario y Agroempresarial del SENA Regional Caldas, garantizando la posibilidad de obtener propuestas competitivas y acordes con las necesidades de la Entidad Estatal.

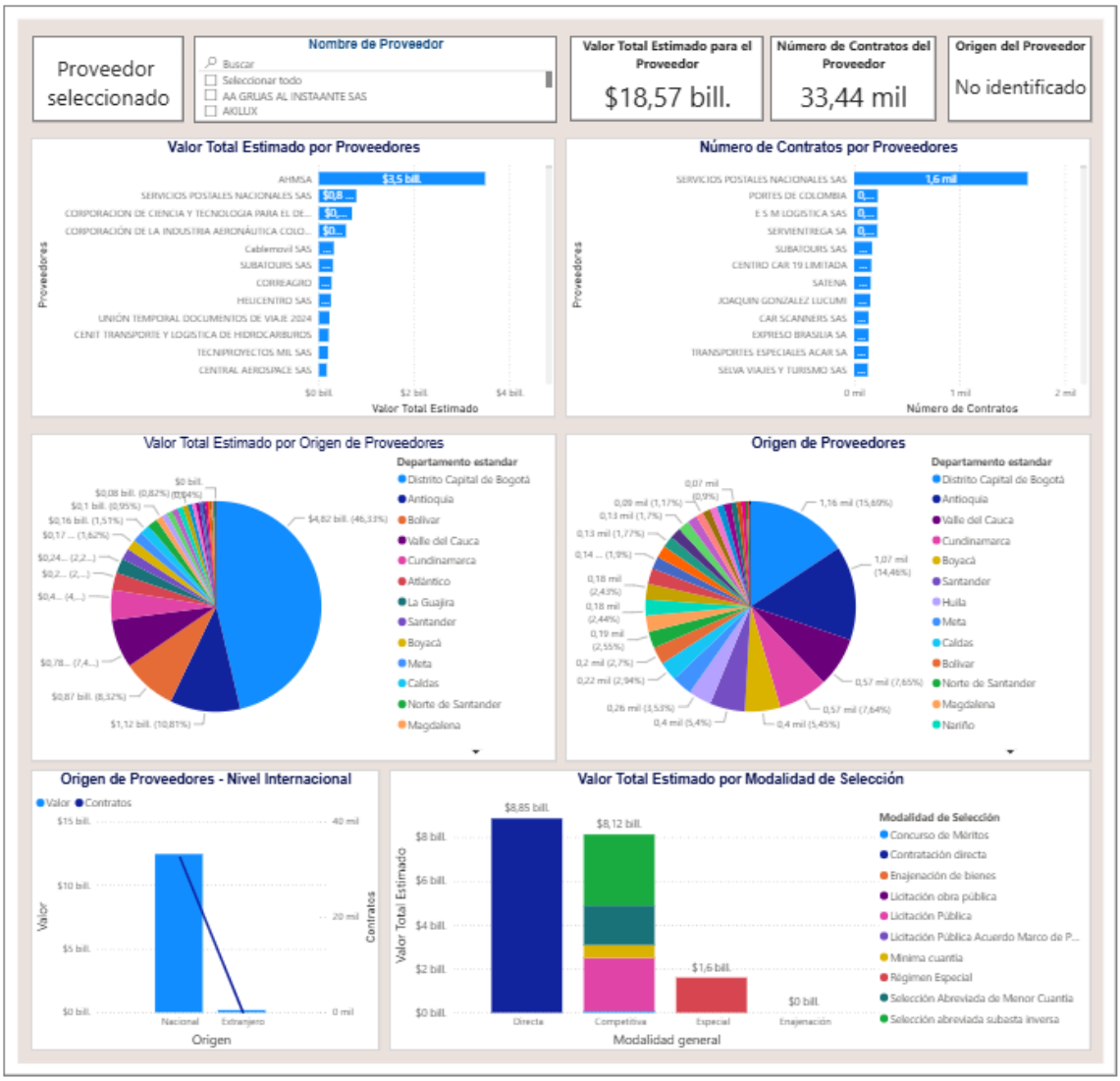
6. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con base en la información consultada en la plataforma SECOP II, se evidencia que el sector de transporte terrestre de carga y servicios logísticos presenta una demanda constante por parte de las entidades estatales durante las diferentes vigencias analizadas.

El comportamiento de la contratación refleja un alto volumen de procesos y valores contratados, alcanzando un valor total estimado superior a $18 billones y más de 33.000 contratos registrados, lo cual demuestra la importancia y necesidad permanente de este tipo de servicios en el sector público.



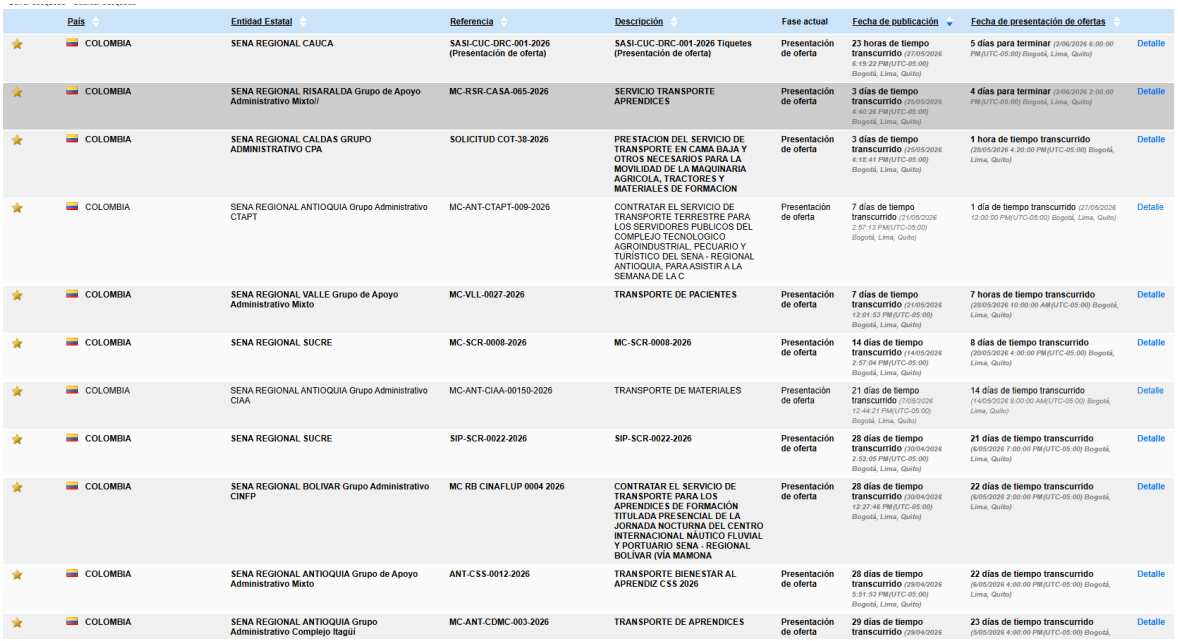
Año	2020			2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	1430	$494.287.455.439	2,66%	1540	$4.218.761.135.575	22,72%	1992	$707.999.082.066
7811 - Transporte de pasajeros	506	$356.671.281.065	1,92%	1071	$511.174.723.134	2,75%	1963	$1.195.686.623.228
7810 - Transporte de correo y carga	471	$139.437.691.139	0,75%	730	$207.056.513.878	1,12%	895	$285.498.355.515
7813 - Almacenaje	161	$84.492.042.602	0,46%	176	$123.393.205.331	0,66%	194	$162.365.528.889
7814 - Servicios de transporte	40	$22.231.899.668	0,12%	123	$41.590.823.594	0,22%	91	$20.274.764.219
7812 - Manejo y embalaje de material	24	$9.438.368.533	0,05%	38	$6.390.639.055	0,03%	36	$22.013.795.190
Total	2632	$1.106.558.733.448	5,96%	3678	$5.108.387.040.567	27,51%	5171	$2.393.838.149.107



Se observa que las categorías con mayor participación corresponden a servicios de mantenimiento y operaciones de transporte, transporte de pasajeros y transporte de correo y carga, evidenciando que las entidades requieren de manera recurrente servicios relacionados con logística y movilidad para el cumplimiento de sus funciones misionales.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

En los últimos tres (3) años, tanto a nivel regional como nacional, las Entidades Estatales han adelantado diversos procesos de contratación relacionados con la prestación de servicios de transporte terrestre de carga, movilización de maquinaria, logística y transporte especializado, requeridos para el desarrollo de actividades misionales, operativas y administrativas.



País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	
COLOMBIA	SENA REGIONAL CAUCA	SASI-CUC-DRC-001-2026 (Presentación de oferta)	SASI-CUC-DRC-001-2026 Tiquetes (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	23 horas de tiempo transcurrido (27/05/2026 6:19:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	5 días para terminar (2/06/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto//	MC-RSR-CASA-065-2026	SERVICIO TRANSPORTE APRENDICES	Presentación de oferta	3 días de tiempo transcurrido (25/05/2026 4:40:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4 días para terminar (2/06/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	SENA REGIONAL CALDAS GRUPO ADMINISTRATIVO CPA	SOLICITUD COT-38-2026	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN CAMA BAJA Y OTROS NECESARIOS PARA LA MOVILIDAD DE LA MAQUINARIA AGRICOLA, TRACTORES Y MATERIALES DE FORMACION	Presentación de oferta	3 días de tiempo transcurrido (25/05/2026 4:18:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	1 hora de tiempo transcurrido (20/05/2026 4:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CTAPT	MC-ANT-CTAPT-009-2026	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DEL SENA - REGIONAL ANTIOQUIA, PARA ASISTIR A LA SEMANA DE LA C	Presentación de oferta	7 días de tiempo transcurrido (21/05/2026 2:57:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	1 día de tiempo transcurrido (27/05/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-VLL-0027-2026	TRANSPORTE DE PACIENTES	Presentación de oferta	7 días de tiempo transcurrido (21/05/2026 12:01:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	7 horas de tiempo transcurrido (20/05/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	SENA REGIONAL SUCRE	MC-SCR-0008-2026	MC-SCR-0008-2026	Presentación de oferta	14 días de tiempo transcurrido (14/05/2026 2:57:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	8 días de tiempo transcurrido (20/05/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CIAA	MC-ANT-CIAA-00150-2026	TRANSPORTE DE MATERIALES	Presentación de oferta	21 días de tiempo transcurrido (7/05/2026 12:44:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	14 días de tiempo transcurrido (14/05/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	SENA REGIONAL SUCRE	SIP-SCR-0022-2026	SIP-SCR-0022-2026	Presentación de oferta	28 días de tiempo transcurrido (30/04/2026 2:52:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	21 días de tiempo transcurrido (6/05/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	SENA REGIONAL BOLIVAR Grupo Administrativo CINFP	MC RB CINAFLUP 0004 2026	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS APRENDICES DE FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL DE LA JORNADA NOCTURNA DEL CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO FLUVIAL Y PORTUARIO SENA - REGIONAL BOLÍVAR (VÍA MAMONA	Presentación de oferta	28 días de tiempo transcurrido (30/04/2026 12:27:46 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	22 días de tiempo transcurrido (6/05/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	ANT-CSS-0012-2026	TRANSPORTE BIENESTAR AL APRENDIZ CSS 2026	Presentación de oferta	28 días de tiempo transcurrido (28/04/2026 5:51:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	22 días de tiempo transcurrido (6/05/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo Complejo Itagüí	MC-ANT-CDMC-003-2026	TRANSPORTE DE APRENDICES	Presentación de oferta	29 días de tiempo transcurrido (28/04/2026	23 días de tiempo transcurrido (5/05/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá,	Detalle

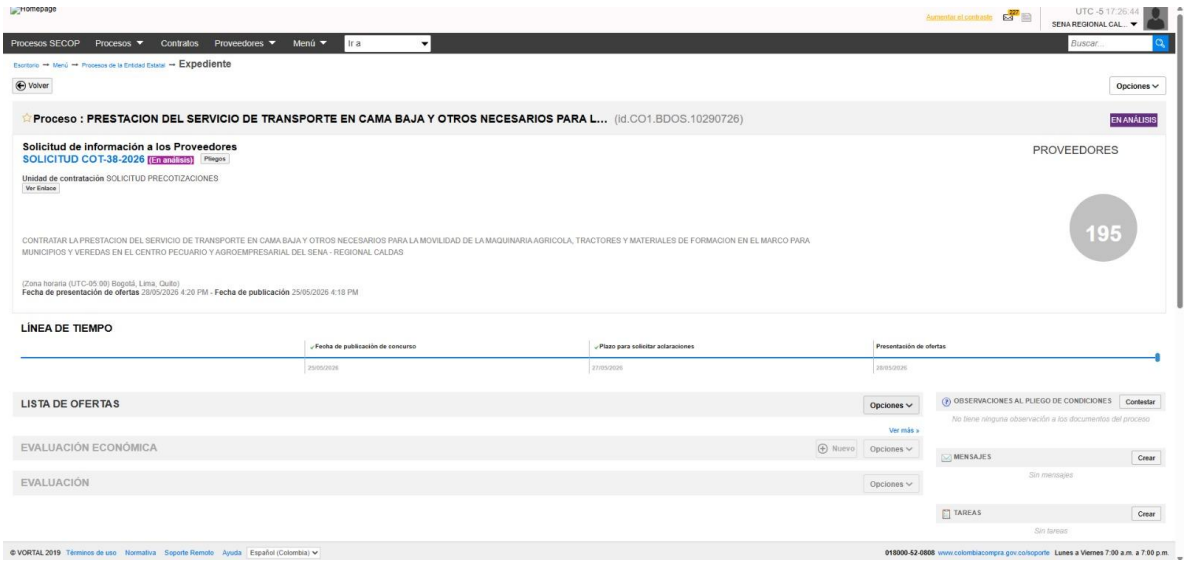
En el presente estudio de la demanda, se realiza el adelanto de investigación de diferentes procesos de bienes o servicios, que tengan dicha relación con el objeto actual que se viene trabajando, el cual se tiene en cuenta procesos de diferentes Centros contratantes que han venido adelantando dicha gestión.

Con ocasión del proceso de selección que se requiere, se procedió a realizar un análisis de la demanda que se presenta sobre este tipo de bienes en otras entidades, a través de la información que se puede extraer de los procesos contractuales publicados en el SECOP y que tienen relación directa con el objeto del proceso contractual.

7. VARIABLES PARA LA CALCULAR EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO

A continuación, se procede a realizar el análisis del mercado para instaurar el presupuesto correspondiente del servicio solicitado. Para esto se hace la solicitud de cotizaciones a través de la plataforma SECOP II.

De acuerdo con la información recibida se establecerá un promedio del estudio de mercado realizado, al valor del servicio de mantenimiento, el cual será por valores unitarios por ítem y a la propuesta que resulte seleccionada como ganadora, le será adjudicado el proceso de contratación por el Valor Total del Presupuesto Oficial.



En atención a que la precotización realizada a través de la plataforma SECOP II no tuvo oferta, como se evidencia en el pantallazo tomado del portal, se procedió a solicitar cotizaciones mediante llamada telefónica, y por correo electrónico.

8. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000) incluido IVA** y demás costos en que incurra el oferente para la legalización y cumplimiento.

Dicho análisis de Mercado se realizó a través de cotizaciones solicitadas a proveedores de la cuidad por medio de correo electrónico, y físicas; estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección, la información, que consta en el expediente del proceso, permitió definir la siguiente lista de precios o tarifas unitarias aproximada, de conformidad con la cotización recibidas:

- **SERVICIOS Y MANTENIMIENTO AV**
- **CORPORACION EMPRESARIAL DEL MAGDALENA “CORPEMAG**

						SERVICIOS Y MANTENIMIENTO AV				CORPORACION EMPRESARIAL DEL MAGDALENA "CORPEMAG				PROMEDIO
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**NOMBRE DEL ELEMENTO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO SOLICTADO**	**UNIDAD DE MEDIDA /PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**	
1	78101802	Transporte de maquinaria agrícola	transporte de maquinaria agrícola tractores e implementos de preparación de suelos incluyendo cincel, rastra, 22 discos, desbrozador, zanjador, rotobeitor equipos de siembra y cosecha entre otros, desde La Dorada (Caldas) Centro Pecuario y Agroempresarial y su área de influencia, incluyendo rutas La Dorada → Guarino (20 km adentro), La Dorada → Victoria (vereda La Fe), La Dorada → Valle Escondido → Puerto Salgar; la dorada - vereda brisas, la dorada, entre otros municipios y veredas del área de influencia del centro. vereda llano, contiene requisitos legales, dimensiones y pesos máximos, documentación obligatoria, medidas de seguridad y plan de ruta recomendado. Las obligaciones de registro y movilización están reguladas por el Ministerio de Transporte	viaje	1	$ 2,200,000	$ 418,000	$ 2,618,000	$ 2,618,000	$ 2,100,000	$ 399,000	$ 2,499,000	$ 2,499,000	$ 2,558,500
2	78101802	Transportes materiales de formación	Transportes materiales de formación a las cabeceras de los municipios del área de influencia del centro, furgón, turbo, camión y/o camioneta, dependiendo del volumen de los materiales.	viaje	1	$ 800,000	$ 152,000	$ 952,000	$ 952,000	$ 1,000,000	$ 190,000	$ 1,190,000	$ 1,190,000	$ 1,071,000
TOTAL									**$ 3,570,000**				**$ 3,689,000**	**$ 3,629,500**

CRITERIO PRINCIPAL DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS. (Estudio del Sector)

Teniendo en cuenta lo señalado en el capítulo III y IV de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente, se establece como margen prudente para declarar un posible precio artificialmente bajo cuando la oferta económica se presente con un 20% de descuento en el costo de cada elemento en estudio, comparados con el estudio de mercado del presente proceso. Se procederá a solicitar una explicación razonable, verificable y certera de los precios tan bajos y certificar la calidad de los productos a entregar.

Si el comité evaluador considera que algún precio de los elementos consignados en la ficha técnica de la presente convocatoria, puede ser un precio artificialmente bajo lo que podría ocasionar una baja calidad del producto, se procederá a realizar las acciones contenidas en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente.

Si el oferente argumenta alguna razón deberá justificarlo con evidencias con documentos que acrediten la razón que exponga.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

Con el ánimo de brindar una competencia leal entre los oferentes, a continuación, se describirán los requerimientos mínimos para justificar los precios artificialmente bajos.

a. Estructura de Costos favorables: La Empresa deberá certificar que su actividad principal corresponde al objeto del Proceso, el cual será verificado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, RUP y RUT.

b. Elementos en Bodega: La Empresa deberá demostrar mediante evidencias en registro fotográfico de los elementos en Bodega o Stock, donde muestre los seriales y marcas de los productos a entregar junto con las facturas de compra y manifiestos de importación si son importados. Se exigirá que los elementos en las evidencias sean los mismos a entregar a nuestra Entidad.

c. Distribuidor o Importador Autorizado: La Empresa deberá presentar una certificación de la Casa fabricante donde conste su vínculo comercial directo con esta misma y así mismo presentar el Certificado de Productores e importadores de la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia.

d. Para cualquiera de los casos expuestos en caso de ser aportados los certificados por el Oferente, no se permitirán modificaciones, retrasos o cualquier evento negativo que perjudique la ejecución del Contrato.

Se expide en La Dorada, Caldas, el primero (01) de junio de 2026

RAMIREZ GOMEZ ALEJANDRO

Firmado digitalmente por RAMIREZ GOMEZ ALEJANDRO
Fecha: 2026.06.01 17:41:00 -05'00'

ALEJANDRO RAMIREZ GOMEZ
SUBDIRECTOR (E)
DEL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL

***Elaboró**: Angie Natalia Uribe- Profesional Contratación*

***Reviso:** Fausto Tellez Marin- Abogado Contratación*